

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a GEA TERUEL INDALECIO:

Reclamación de pago: GEA TERUEL INDALECIO

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL), por importe de **1.436,05 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº F8 429, de fecha 27 - 02 - 2018 por importe de 192,96 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F8 2865, de fecha 05 - 11 - 2018 por importe de 292,84 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F7190622, de fecha 22 - 11 - 2019 por importe de 272,08 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 145, de fecha 16 - 01 - 2020 por importe de 248,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 1480, de fecha 17 - 04 - 2020 por importe de 137,20 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 3746, de fecha 14 - 12 - 2020 por importe de 123,05 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 36 200, de fecha 21 - 01 - 2021 por importe de 169,92 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES3730583027662720210295 y nos envía el justificante de pago al mail comercial@gasoleosgrupopedidos.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **SANDRA GAMEZ AVILES (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL)**